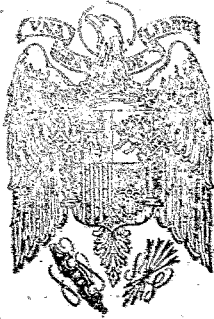


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO.

DECRETOS

Con arreglo a lo establecido en el artículo quinto del Decreto de catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, a propuesta del Ministro del Ejército y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único: La Facultad de Ciencias Políticas y Económicas será equiparada a los Centros de Enseñanza que figuran en el expresado artículo, para que sus alumnos puedan recibir la Instrucción Premilitar Superior.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en El Pardo a veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En consideración a los méritos contraídos por el coronel de Estado Mayor, retirado, D. Teófilo González Peral, el cual reúne las condiciones exigidas por la Ley de veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el empleo de General de Brigada honorífico, con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En consideración a los méritos contraídos por el coronel de Infantería, retirado, D. Alberto Caso Agüero, el cual reúne las condiciones exigidas por la Ley de veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el empleo de General de Brigada honorífico, con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En consideración a los méritos contraídos por el coronel de Caballería, retirado, D. José Arce Levada, el cual reúne las condiciones exigidas por la Ley de veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el empleo de General de Brigada honorífico, con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En consideración a los méritos contraídos por el coronel de Artillería, retirado, D. Salvador Iglesias Domínguez, el cual reúne las

condiciones exigidas por la Ley de veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta.

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el empleo de General de Brigada honorífico, con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En consideración a los méritos contraídos por el coronel de Ingenieros, retirado, D. Víctor San Martín Losada, el cual reúne las condiciones exigidas por la Ley de veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el empleo de General de Brigada honorífico, con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En atención a los méritos contraídos y trabajo desarrollado por el teniente coronel de Infantería don Ildefonso Ruiz Tapiador, como autor del modelo de "brújula A. I. Z.", a propuesta del Ministro del Ejército y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden de Mérito Militar de segunda clase, con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso a coronel o retiro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

ESTADO MAYOR

Destinos

He designado segundo jefe de Estado Mayor del III Cuerpo de Ejército al coronel del propio Cuerpo D. José Vidal Comenza, que cesa de jefe de Estado Mayor de la División de Infantería número 72.

Madrid, 8 de febrero de 1944.

ASENSIO

Vacantes de destino

En armonía con lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1942 (D. O. número 148), sobre provisión de destinos, se anuncian las siguientes vacantes, para ser cubiertas en los turnos que se señalan, entre los empleos que también se citan del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor:

Elección

Coronel jefe de Estado Mayor de la División de Infantería núm. 72.
Teniente coronel jefe de Estado Mayor del Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Mallorca.
Comandante jefe de Estado Mayor de la Agrupación Especial de Costa y Gobierno Militar de Vizcaya.

Provisión normal

Dos de comandante en cada uno de los Estados Mayores del Ejército de Marruecos, Capitanía General de Baleares y III Cuerpo de Ejército.

Una de comandante en cada uno de los Estados Mayores de las Grandes Unidades siguientes:

Cuerpos de Ejército I, II, IV, VIII y X, y División núm. 72.

Una de comandante o capitán en cada uno de los Estados Mayores de las Divisiones núms. 11, 92 y 52 provisional.

Una de capitán en cada uno de los Estados Mayores siguientes:

Capitanía General de Canarias, IX Cuerpo de Ejército y División de Infantería núm. 22.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central del Ejército), deberán tener entrada en el mismo antes de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA DEL CUERPO JURIDICO MILITAR

Ingresos

Como resultado de la oposición libre anunciada por orden de 2 de agosto de 1943 (D. O. núm. 177), para cubrir plazas de alumnos en la Academia del Cuerpo Jurídico Militar, fueron aprobados los opositores que a continuación se relacionan, los cuales quedan nombrados Caballeros Cadetes de dicha Academia y causarán alta en dicho Centro para efectos administrativos en la revista de comisario del próximo mes de marzo, verificando su incorporación en la Academia General Militar en la mañana del día 29 del actual, provistos del equipo individual que se cita en la orden de 18 de mayo de 1942 (D. O. núm. 116).

Número 1.—Alférez de complemento de Infantería D. Pablo Matos Martín.

Número 2.—Soldado de Automóvil D. Enrique Osuna Gómez del Real.

Número 3.—Paisano D. Sebastián Montserrat Alsina.

Número 4.—Soldado de Infantería don Manuel Alonso Alcalde.

Número 5.—Sargento provisional de Sanidad Militar D. Bernabé Rodríguez Pastrana y Ortiz Repiso.

Número 6.—Sargento de Sanidad Militar D. Hilario Gabarda Díaz.

Número 7.—Teniente provisional

de Infantería D. Antonio Serrano Hinojosa.

Número 8.—Oficial segundo honorífico del Cuerpo Jurídico Militar don Miguel Muñoz Cuéllar y Barroso.

Madrid, 8 de febrero de 1944.

ASENSIO

ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR (SECCION MEDICINA)

Ingresos

Como resultado de la oposición libre, anunciada por orden de 18 de mayo de 1943 (D. O. núm. 113) para cubrir plazas de alumnos en la Academia del Cuerpo de Sanidad Militar, sección de Medicina, fueron aprobados los opositores que a continuación se relacionan, los cuales quedan nombrados caballeros cadetes de dicha Academia y causarán alta en dicho Centro, para efectos administrativos, en la revista de comisario del próximo mes de marzo, verificando su incorporación al mismo en la mañana del día 29 de febrero, provistos del equipo individual que se cita en la orden de 18 de mayo de 1942 (D. O. núm. 116):

Número 1.—Teniente provisional de Infantería D. Mariano Álvarez Ceca.

Número 2.—Artífice provisional don Miguel Martín González.

Número 3.—Alférez provisional de Infantería D. Javier Alsina Gómez-Ulla.

Número 4.—Alférez de complemento de Infantería D. Jesús Dornateche Sanz.

Número 5.—Alférez de complemento de Infantería D. Andrés Goerlich Valera.

Número 6.—Sargento de complemento de Infantería D. Vicente Villar de la Peña.

Número 7.—Paisano D. José Delgado Ramos.

Número 8.—Paisano D. Miguel Manero Luengo.

Número 9.—Paisano D. Alfonso Puig Talens.

Número 10.—Sargento de complemento de Infantería D. Vicente Lluna Pérez.

Número 11.—Alférez de complemento de Infantería D. Manuel Serrana Guillén.

Número 12.—Paisano D. Luis Alcina Lániz.

Número 13.—Teniente provisional de Infantería D. Roque Morales Morales.

Número 14.—Teniente médico asistido D. José Ruiz Fernández.

Número 15.—Alférez médico asimilado D. Argimiro García Granada. Madrid, 8 de febrero de 1944.

ASENSIO

ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR (SECCION VETERINARIA)

Ingresos

Como resultado de la oposición libre anunciada por orden de 18 de mayo de 1943 (D. O. núm. 113), para cubrir plazas de alumnos en la Academia del Cuerpo de Sanidad Militar, Sección de Veterinaria, fueron aprobados los opositores que a continuación se relacionan, los cuales quedan nombrados Caballeros Cadetes de dicha Academia y causará alta en dicho Centro para efectos administrativos en la revista de comisaría del próximo mes de marzo, verificando su incorporación al mismo en la mañana del día 29 de febrero, provistos del equipo individual que se cita en la orden de 18 de mayo de 1942 (D. O. núm. 116).

Número 1.—Paisano D. Francisco Urbina Lanz.

Número 2.—Soldado de Veterinaria D. Juan Torán Escorihuela.

Número 3.—Paisano D. Leopoldo Calleja Esteban.

Número 4.—Veterinario segundo asimilado D. Enrique Sanz Criado. Madrid, 8 de febrero de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Disponibles

Cesa en el mando del Regimiento de Infantería Tarragona número 43 el coronel de dicha Arma don Matías Solchaga Zala, quedando en situación de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Madrid, 10 de febrero de 1944.

ASENSIO

Vacantes de destino

Para ser cubiertas en la forma que determina la orden de 21 de diciembre de 1939 (D. O. núm. 69), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Infantería, existentes en los

Grupos de Regulares y Tercios de La Legión que a continuación se indican.

Los aspirantes a ocuparlas cursarán sus instancias debidamente documentadas al General jefe del Ejército de Marruecos, en el plazo de doce días, contados a partir de la publicación de esta orden:

Grupo de Regulares Melilla número 2.—Una de comandante y dos de subalterno.

Grupo de Regulares de Ceuta número 3.—Una de comandante.

Grupo de Regulares de Alhucemas número 5.—Diez de subalternos.

Grupo de Regulares de Xauen número 6.—Una de teniente coronel, dos de comandante, diez de capitán, once de subalterno.

Grupo de Regulares Llano Amarillo número 7.—Una de comandante, tres de capitán y cuatro de subalterno.

Grupo de Regulares de Arcila número 9.—Una de teniente coronel, cinco de capitán y veintidós de subalterno.

Grupo de Regulares número 10.—Una de teniente coronel, dos de comandante, dos de capitán y catorce de subalterno.

Grupo de Regulares número 10 (provisional).—Una de comandante, nueve de capitán y once de subalterno.

Tercio del Gran Capitán.—Una de teniente coronel y cinco de subalternos.

Tercio Duque de Alba.—Una de comandante, nueve de capitán y nueve de subalterno.

Tercio Duque de Austria.—Una de teniente coronel, dos de comandante, tres de capitán y dieciocho de subalterno.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Reintegro a la escala

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y sobresaída provisionalmente la causa que le fué instruida como procedente de territorio liberado, al alférez de Infantería D. Miguel Moreno Fernández, se le reintegra a la escala activa del Arma de Infantería, con antigüedad de 3 de diciembre de 1933, colocándose a continuación de don Enrique Alfambra Camps.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas por orden de 11 de enero de 1944 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 10), pasan a servir los destinos de provisión normal que a continuación se indican los suboficiales del Arma de Infantería que se relacionan:

Los que se encuentran en las guarniciones de Baleares, Canarias y territorios de África, y que son destinados a Cuerpos de la Península, continuarán en sus actuales destinos hasta la incorporación de los que han de sustituirles:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Brigadas

D. Juan Pellanne Coude, de la Guardia Colonial de Guinea, a la compañía de Destinos del III Cuerpo de Ejército. (Derecho preferente.)

D. Angel Castellanos Serrano, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, a la Caja de Recluta número 54. (Derecho preferente.)

D. Martín Gimeno Alfios, del batallón de Cazadores de Montaña Pirineos número 11, a la Caja de Recluta número 42 (Derecho preferente.)

D. Angel Alvarez Pérez, del Regimiento Isabel la Católica número 29, a la Caja de Recluta número 1.

D. Luis González Ribón, del Regimiento San Quintín número 32, a la compañía de Destinos del Cuartel General del Ejército de Marruecos.

D. José Molina Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería número 10, a la Caja de Recluta número 11.

D. Cristóbal Fernández Montoya, del batallón de Cazadores de Montaña Valladolid número 7, a la Caja de Recluta número 42.

D. Honorio García Ruiz, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 1.

D. Fermín García Ortega, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a la compañía de destinos del Cuartel General del I Cuerpo de Ejército.

D. Julián Hidalgo Cerrillo, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a la Caja de Recluta número 27.

D. Antonio Fernández Barba, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a la Caja de Recluta número 2.

D. José Alvarez Godoy, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, a la Caja de Recluta número 21.

D. Rogelio de Diego Esteban, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la Caja de Recluta número 52.

D. Eleuterio Martínez Valero, de la Caja de Recluta número 26, al Regimiento Mahón número 46.

D. Salvador Gároz Cobo, de disponible forzoso en la primera Región

Militar, a la Caja de Recluta número 3.

D. Manuel Serrat Ceballos, del Regimiento Ulcenia núm. 59, a la Caja de Recluta núm. 54.

D. Constantino Ortiz Ortiz, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, al Regimiento San Fernando núm. 11.

D. Simón Figueroa Romero, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento Cantabria núm. 39.

D. Joaquín Díez de la Cortina Tamayé, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, a la Compañía de Destinos del Cuartel General del II Cuerpo de Ejército.

D. Federico Alonso Sánchez, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, a la compañía de Destinos del Cuartel General del VII Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Pérez Sigüenza, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

D. Miguel Vázquez Expósito, del Regimiento Extremadura núm. 15, a la Caja de Recluta núm. 16.

D. Francisco Villegas Corredoira, del Regimiento Zamora núm. 8, a la Caja de Recluta núm. 65.

D. Manuel Vidal de Prada, de la compañía de Destinos del Cuartel General del VIII Cuerpo de Ejército, a la Caja de Recluta núm. 68.

D. Francisco Massanet Ballester, del Regimiento Palma núm. 47, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

D. Balbino Sanz Molinero, de la Caja de Recluta núm. 47, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 30.

D. José Rodríguez Soto, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.

D. Ignacio Ruiz Urdin, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la Caja de Recluta núm. 69.

D. Juan Flores Navarro, del batallón Independiente núm. 32, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17.

D. Vicente Rodríguez Rico, del Regimiento Melilla núm. 52, a la Caja de Recluta núm. 23.

D. Juan Tejero Orantos, del Regimiento Guadalajara núm. 20, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

D. Emilio Janer Mas, del Regimiento Badajoz núm. 26, al Regimiento Palma núm. 47.

D. Eliseo Gómez García, de la Agrupación de Montaña núm. 4, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

D. Saturnino Moradillo Moradillo, del Regimiento San Marcial núm. 7, a la Caja de Recluta núm. 48.

D. José Calvo Gallago, del Regimiento Tenerife núm. 49, a la Caja de Recluta núm. 32.

D. Eulogio Gutiérrez Gordillo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería núm. 10, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 8.

D. Emilio Cid Siles, del Regimiento Granada núm. 34, a la Caja de Recluta núm. 15.

D. Pedro Goya Goñi, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la Caja de Recluta número 37.

D. Julián Ortega Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, a la Caja de Recluta núm. 24.

D. Fernando Zúñiga Vidaurre, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

D. Ramón Anguiano Verdejo, del Regimiento núm. 90, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14.

D. Emilio Díaz Vázquez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Arcila núm. 9, a la Caja de Recluta núm. 64.

D. Luis Rodríguez Calle, del Regimiento San Quintín núm. 32, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

D. Antonio Núñez Gallardo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas número 5, a la Caja de Recluta número 52.

D. José Werner Navarro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería núm. 10, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14.

D. Clemente Ibáñez Salazar, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

D. Procopio Ramos García, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.

D. Mario Barbarín Velaz, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la Caja de Recluta número 36.

D. Pablo Ramírez Malagón, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta número 3, a la Caja de Recluta núm. 25.

D. Luis Herrero Sanz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8, a la Caja de Recluta núm. 9.

D. Carlos Zarzosa Salamanca, del Regimiento Burgos núm. 36, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.

D. José Cerdón Sánchez, del Regimiento Alcántara núm. 33, al Regimiento Zaragoza núm. 12.

D. Joaquín Ortiz Moreno, de dis-

ponible forzoso en Marruecos, a la Caja de Recluta núm. 72.

D. Antonio Trigueros Becerril, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37, a la Caja de Recluta núm. 56.

D. Pablo Ramírez Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4, a la Caja de Recluta núm. 4.

D. Alberto García Arranz, del Gobierno Militar de Vizcaya, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31.

D. José González Andrés, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.

D. Manuel Broco Guerrero, de la Caja de Recluta núm. 28, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 42.

D. Perfecto Pasaro Trashorra, de disponible forzoso en Marruecos, a la Caja de Recluta núm. 62.

D. Generoso Cantón Quincoces, del Fuerte Guadalupe, a la Caja de Recluta núm. 53.

D. Cipriano Fernández Ortega, del Regimiento Belchite núm. 57, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

D. Vicente Orden Nieto, de la Caja de Recluta núm. 31, a la Caja de Recluta núm. 46.

D. Higinio María Gómez, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento Cantabria número 30.

D. Francisco Arias Garín, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.

D. Manuel Galán García, del Regimiento núm. 13, provisional, a la Caja de Recluta núm. 17.

D. Baltasar Lorenzo Martín, del batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 3, a la Escuela Central de Educación Física.

D. José Avila Saavedra, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento Cantabria número 39.

D. Sixto Huéllamo Sahuquillo, de disponible forzoso en Marruecos a la Caja de Recluta núm. 40.

D. Julio Gómez Ruedez, del Regimiento Ebro núm. 55, al Regimiento Santa María de la Cabeza núm. 56.

Brigadas de complemento

D. Prudencio Cienfuegos Bravo, del Regimiento Covadonga núm. 5, a la Caja de Recluta núm. 8.

D. Francisco Alda Mainar, del batallón de Automovilismo de Marruecos, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

Brigada provisional

D. Leoncio Herrero Bertrando, de disponible forzoso en la primera Re-

ción Militar, al Regimiento Cantabria número 39.

Sargentos

D. José Fernández Fernández, del Regimiento Zamora núm. 8, a la Sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 81. (Derecho preferente.)

D. José Soler Iribarren, de la Plana Mayor de la Agrupación de Montaña núm. 4, a la Compañía de Destinos del Cuartel General del V Cuerpo de Ejército. (Derecho preferente.)

D. Alejandro Liberal Viana, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la Sección de Destinos del Cuartel General de la División número 60. (Derecho preferente.)

D. Rafael González López, del Regimiento Zaragoza núm. 12, a la Jefatura de Infantería de la División número 81. (Derecho preferente.)

D. Alejandro Montealegre Fernández, del Regimiento Inmemorial número núm. 1, al Regimiento Cantabria núm. 39. (Derecho preferente.)

D. Gu Herme Sanz Los Arcos, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, a la Compañía de Destinos del Cuartel General del IV Cuerpo de Ejército. (Derecho preferente.)

D. Eusebio Sáiz Saldaña, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la Compañía de Destinos del Cuartel General del VI Cuerpo de Ejército. (Derecho preferente.)

D. Manuel Moreno Guerra, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a la Sección de Destinos del Cuartel General de la División número 11. (Derecho preferente.)

D. Ramón García Muriel, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, a la Compañía de Destinos del Cuartel General del III Cuerpo de Ejército. (Derecho preferente.)

D. Gregorio García Lucas, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, a la Compañía de Destinos del Cuartel General del VII Cuerpo de Ejército.

D. Sforoso Ambrosio Nevado, del Regimiento Argel núm. 27, a la Jefatura de Infantería de la División número 12.

D. Pablo Corbella Pintado, de la Comisión Comarcal de Mutuados de Valdepeñas, a la Compañía de Destinos del Cuartel General del Ejército de Marruecos.

D. Manuel del Río Navarro, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento Melilla número 52.

D. Ramón Gómez Pelomero, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a la Jefatura de Infantería de la División núm. 11.

D. Juan Noguera Bouet, de disponible forzoso en Baleares, al Regimiento Teruel núm. 48.

D. Manuel Rodríguez Martínez, del Regimiento Sevilla núm. 40, al Regimiento Tetuán núm. 14.

D. Juan Bautista del Real, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a la Compañía de Destinos del Cuartel General del I Cuerpo de Ejército.

D. Cesáreo Ruiz Brazo, del Regimiento Cantabria núm. 39, a la Compañía de Destinos del Cuartel General del I Cuerpo de Ejército.

D. José Pérez Rodríguez, del Regimiento Nápoles núm. 24, a la Jefatura de Infantería de la División número 91.

D. Casto Carretero Bleda, del Regimiento Guadalajara núm. 20, a la Sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 31.

D. Luis Álvarez Pineda, del Regimiento Murcia núm. 42, a la Jefatura de Infantería de la División número 71.

D. Juan Jiménez Díaz, del Regimiento Ceuta núm. 54, al Regimiento Melilla núm. 52.

D. Juan Pérez Gómez, del Regimiento núm. 60, al Regimiento Melilla núm. 52.

D. Pascual Molinero Fernández, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, a la compañía de Destinos del Cuartel General del IV Cuerpo de Ejército.

D. Adrián Cabañero Sánchez, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, a la compañía de Destinos del Cuartel General del IX Cuerpo de Ejército.

D. José Amat Escamilla, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, a la compañía de destinos del Cuartel General del II Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Salveña Ascaso, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, a la Jefatura de Infantería de la División núm. 22.

D. Saturnino Pérez López, de disponible forzoso en la octava Región Militar, a la compañía de destinos del Cuartel General del VII Cuerpo de Ejército.

D. Salvador Rodríguez Domínguez, del Regimiento Bailén número 59, a la compañía de destinos del Cuartel General del VII Cuerpo de Ejército.

D. José Clemente Ayala, de secretario del Jurado Permanente de la octava Región Militar, a la compañía de Destinos del Cuartel General del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Benito Arcaute Alvola, del Regimiento núm. 63, provisional, a la Jefatura de Infantería de la División número 61.

D. Ignacio Martín Sillero, del Regimiento núm. 80, a la Jefatura de Infantería de la División núm. 92.

D. Primitivo Díez Guadilla, de disponible forzoso en la cuarta Re-

gión Militar, a la sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 61.

D. Domingo Elvira Cabrerizo, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, al Regimiento Africa núm. 53.

D. Vioche Calvo González, del Regimiento núm. 39, provisional, a la Jefatura de Infantería de la División número 102.

D. Rafael Fernández C. d. del Regimiento Ceuta núm. 54, a la compañía de Destinos del Cuartel General del Ejército de Marruecos.

D. Benito Andrade Yébenes, de la Comisión Comarcal de Mutuados de Daimiel, al Regimiento Vizcaya número 21.

D. Natalio Ibáñez Ibáñez, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, a la Jefatura de Infantería de la División núm. 51.

D. Regelio Herrera Martín, de la Comisión Comarcal de Mutuados de Borja, a la compañía de Destinos del Cuartel General del IV Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Ortiz de Zárate Urbina, del Regimiento Vaqueca núm. 23, al batallón de Cazadores de Montaña Albuera núm. 2.

D. Antonio García de Santiago, del Regimiento Burgos núm. 36, a la Jefatura de Infantería de la División número 72.

D. Teodoro Pérez San Martín, del Regimiento Murcia núm. 42, a la compañía de Destinos del Cuartel General del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Tomás Siles García, del Regimiento Santa María de la Cabeza núm. 58, a la Jefatura de Infantería de la División núm. 23.

D. Manuel Pérez Pezos, de la Comisión Comarcal de Mutuados de Bratanzos, a la compañía de Destinos del Cuartel General del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Candelas Sogura, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ahucemas núm. 5, a la compañía de Destinos del Cuartel General del VI Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Prados Miguel, del Regimiento Badajoz núm. 26, al Regimiento Vizcaya núm. 21.

D. Manuel Rojas Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ahucemas núm. 5, a la sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 23.

D. Mateo Seria González, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, al Regimiento Albuera núm. 52.

D. Hildemaro Durón Cernago, del Regimiento núm. 14, provisional, a la Jefatura de Infantería de la División número 62.

D. Francisco Rodríguez Ariza, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ahucemas núm. 5, a la compañía de Destinos del Cuartel General del X Cuerpo de Ejército.

D. José Gutiérrez Silva, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería núm. 10, a la compañía de Destinos del Cuartel General del Ejército de Marruecos.

D. Mariano de la Calle de Castro, del Regimiento Tetuán núm. 14, a la compañía de Destinos del Cuartel General del III Cuerpo de Ejército.

D. Jesús Casaus Abad, del Regimiento Bailén núm. 60, a la compañía de Destinos del Cuartel General del IX Cuerpo de Ejército.

D. Justo Gámez Ríos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5, a la sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 101.

D. Ananias Carrera Esteban, del Regimiento núm. 58, provisional, a la sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 21.

D. Luis Moreno García, del Regimiento Brunete núm. 62, a la compañía de Destinos del Cuartel General del IX Cuerpo de Ejército.

D. Angel Montero Alvarez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5, a la compañía de Destinos del Cuartel General del X Cuerpo de Ejército.

D. Percecho Casado Mata, de la Acomodación de Montaña núm. 2, al batallón de Cazadores de Montaña de Barcelona núm. 5.

D. Jesús González Migonolle, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen núm. 6, a la compañía de Destinos del Cuartel General del Ejército de Marruecos.

D. Mariano Velasco Martín, de disponible forzosos en la primera Región Militar, a la sección de Destinos del Cuartel General de la División número 72.

D. Faustino Carrasco Cano, de disponible forzosos en la primera Región Militar, al Regimiento Soria número 9.

D. José Reyes Enríquez, del Regimiento Extremadura núm. 15, a la Jefatura de Infantería de la División número 101.

D. César Valero García, del Regimiento núm. 20, provisional, a la sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 52.

D. José García Atares, del Regimiento Guadalupe núm. 20, a la Jefatura de Infantería de la División número 31.

D. Pablo Gil Alonso, del Regimiento Tetuán núm. 14, al batallón Cazadores Montaña Navarra núm. 1.

D. Fernando Pecos Royo, del Regimiento Soria núm. 9, al batallón Cazadores Montaña Alpuerto núm. 2.

D. Salvador González Palencia, del batallón de Pendones núm. 97, al batallón Cazadores Montaña Navarra número 1.

D. Francisco Flores Lorenzo, de disponible forzosos en la segunda Región

Militar, al Regimiento Soria núm. 9.
D. Manuel García Sánchez, del batallón Independiente núm. 32, al Regimiento Soria núm. 9.

D. Gregorio Sobrino Igualador, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4, al Regimiento Ebro núm. 56.

D. Antonio Rodríguez Ferrer, del Regimiento Mallorca núm. 13, al Regimiento Soria núm. 9.

D. Antonio Azorín Fernández, del Regimiento San Fernando núm. 11, a la Jefatura de Infantería de la División núm. 32.

D. Antonio Groba Araujo, del Regimiento Ceuta núm. 54, a la Sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 41.

D. Antonio Blasco Gracia, de disponible forzosos en la primera Región Militar, al Regimiento Cantabria número 39.

D. Guillermo Montenegro Agabo, de disponible forzosos en Marruecos, a la Sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 91.

D. José Robles Cordero, del Regimiento Argel núm. 27, al Regimiento Vizcaya núm. 21.

D. José Gutiérrez Vázquez, del Regimiento Argel núm. 27, al Regimiento Sevilla núm. 40.

D. Lorenzo Moro de las Cuevas, de Regimiento Argel núm. 27, a la Sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 54.

Sargentos para la reserva

D. José García Espantero, del Regimiento Ebro núm. 56, al Regimiento Alcañata núm. 33.

D. José Lasso de la Vega Jiménez del Regimiento núm. 59 provisional, a la Sección de Destinos del Cuartel General de la División núm. 102.

DESTINADOS FORZOSOS

Brigadas

D. Ricardo Gómez Dulce, de disponible forzosos en la primera Región Militar, el Regimiento núm. 20, provisional.

D. Manuel Barricarte González, de disponible forzosos en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 13, provisional.

D. Francisco Alfaraz Plerua, de disponible forzosos en la primera Región Militar al Regimiento núm. 14, provisional.

D. Edelonso Castillejo Campos, de disponible forzosos en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 63, provisional.

D. Manuel García Molina, de disponible forzosos en la segunda Región Militar, al Regimiento núm. 15, provisional.

D. José Melero Antón, de disponible forzosos en la sexta Región Militar, al Regimiento núm. 19, provisional.

D. Valentín Cañamero Luque, de disponible forzosos en la primera Región Militar, al batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. 18.

D. Juan Román Carañeda, de disponible forzosos en la primera Región Militar, al batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. 1.

D. Pedro Sánchez Ródenas, de disponible forzosos en Canarias al batallón Cazadores de Montaña Magallanes número 18.

D. Carlos Frauguiera Sabagüero, de disponible forzosos en la primera Región Militar, al batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. 1.

D. Francisco Gálvez Balaguer, de disponible forzosos en la tercera Región Militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

D. Antonio Gómez Rosano, de disponible forzosos en Canarias, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 10.

D. Juan Cuesta Herrero, de disponible forzosos en la sexta Región Militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.

D. Cipriano Gómez Cabejas, de disponible forzosos en la séptima Región Militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.

D. Miguel Vital Díaz, de disponible forzosos en la primera Región Militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.

D. Marcos García Barbado, de disponible forzosos en la primera Región Militar, a la Caja de Recluta núm. 31.

D. Guillermo Panisello Fernández, de disponible forzosos en la sexta Región Militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

D. Segundo de Dios Soler, de disponible forzosos en Canarias, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 24.

Brigadas de complemento

D. Hilario Villarroel López, de disponible forzosos en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 63, provisional.

D. Antonio Besano Martioda, de disponible forzosos en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 20, provisional.

Brigadas provisionales

D. José Malmierca Malmierca, de disponible forzosos en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 20, provisional.

D. José Nabo Fernández, de disponible forzosos en la primera Región Militar, al Regimiento Bailén núm. 60.

Sargentos

D. José González Fernández, de disponible forzosos en la primera Región

Militar, al Regimiento núm. 63, provisional.

D. Francisco Garrido Garrido, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 63, provisional.

D. Manuel Fañero Amaya, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento núm. 59 (provisional).

D. Justo Medina Conde, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento núm. 59 (provisional).

D. Antonio Álvarez Sánchez, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento núm. 63 (provisional).

D. Carlos Macho Montaraz, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, al Regimiento núm. 59 (provisional).

D. Ramón Jiménez Orrago, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al batallón de Cazadores de montaña Albuera núm. 2.

D. Eusebio Noguera Rivas, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento núm. 59 (provisional).

D. Rafael Cirón Dengrás, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento núm. 20 (provisional).

D. Antonio Hidalgo Moreno, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento núm. 15 (provisional).

D. Alfonso Gago Aguilar, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento núm. 20 (provisional).

D. Francisco García Agüera, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento núm. 63 (provisional).

D. Marcial Díaz Toledo-Cabado, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento núm. 20 (provisional).

D. Pedro Falconet Salguero, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 63 (provisional).

D. Felipe Carrillo Luque, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento núm. 15 (provisional).

D. Segundo González Lozano, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 63 (provisional).

D. Francisco Quesada Blanco, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 14 (provisional).

D. Dionisio García Pereira, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento núm. 80.

D. Antonio Marín Bisbal, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento núm. 19, provisional.

D. José Rebollo Macías, de disponible forzoso en la segunda Región

Militar, al Regimiento núm. 59, provisional.

D. Angel Calvo Martínez, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al batallón Cazadores Montaña Albuera núm. 2.

D. Jacinto Cristóbal Miguel, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al batallón Cazadores Montaña Albuera núm. 2.

D. Dionisio Sánchez Gómez, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al batallón Cazadores Montaña Arapiles núm. 3.

D. Antonio Filgueira Rodríguez, del Regimiento San Marcial núm. 7, al batallón Cazadores Montaña Arapiles número 3.

D. José Guedejo Alejandro, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al batallón Cazadores Montaña Arapiles núm. 3.

D. Eleuterio Molina Garrido, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al batallón Cazadores Montaña Arapiles núm. 3.

D. Antonio Sanz Aparicio, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al batallón Cazadores Montaña Almansa núm. 17.

D. Jesús González Cañas, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento Badajoz núm. 26.

Madrid, 8 de febrero de 1944.

ASENSIO

Bajas

Condenado a pena que lleva consigo como accesoria la de pérdida de empleo, causa baja en el Ejército y en su empleo por fin del mes de septiembre de 1941 y con los efectos que determina el artículo 190 del Código de Justicia Militar, el sargento provisional del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14 D. Vicente Barragán Fabián, pasando a la situación militar que le corresponde con sujeción a la ley de Reclutamiento.

Madrid, 8 de febrero de 1944.

ASENSIO

CABALLERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por orden de 13 de enero último (D. O. núm. 13), pasan destinados a las Unidades que se indican, los suboficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

Destinados voluntarios

Brigada D. Pedro Jiménez Azabal, del Regimiento de Cazadores de Talavera núm. 13, al Regimiento de Cazadores de Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Florencio Fernández García, del Regimiento de Cazadores de Talavera núm. 13, a la Academia de Caballería.

Sargento D. Antonio Gálvez González, del Regimiento de Cazadores de Sagunto núm. 7, al Regimiento de Cazadores de Villaviciosa número 14.

Otro, D. Juan Márquez Aguilar, del Regimiento de Dragones de Almansa núm. 5, al Regimiento de Cazadores de Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Claudio Andrés Dimas, del Regimiento de Dragones de Almansa núm. 5, al Regimiento de Cazadores de Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Manuel Alonso Rodríguez, del Regimiento Dragones de Almansa núm. 5, al Regimiento de Cazadores de Farnesio núm. 12.

Otro, D. Julio Domingo Portugal, del Regimiento Dragones de Pavía número 4, al Regimiento de Cazadores de España núm. 11.

Otro, D. Benito Jiménez Martín, del Regimiento de Cazadores de Lusitania núm. 8, al Regimiento de Cazadores de Calatrava núm. 2.

Otro, D. Guillermo Fernández Landrove, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Cazadores de Montesa número 3.

Otro, D. Francisco Romero Pérez, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Cazadores de Talavera núm. 13.

Otro, D. Victorino Berzosa Gutiérrez, del Regimiento Cazadores de Lusitania núm. 8, al Regimiento de Cazadores de Talavera núm. 13.

Destinados forzosos

Sargento provisional D. Mariano Puebla Polo, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la Academia de Caballería.

Otro, D. Manuel Lema Carrascal, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Cazadores de Numancia núm. 9.

Sargento efectivo D. Juan Rodríguez Pérez, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Cazadores de Calatrava número 2.

Madrid, 8 de febrero de 1944.

ASENSIO

ARTILLERIA

Ascensos

Como continuación a la orden de 23 de enero de 1943 (D. O. núm. 22),

y por reunir las mismas condiciones que en ella se determinan, se asiendo al empleo de capitán provisional al teniente de la escala activa del Arma de Artillería D. Pablo Gil Resa, destinado en el Regimiento de Artillería núm. 8, colocándose a continuación de D. Miguel Sibón Navarro y quedando en situación de disponible forzoso en Canarias.

Madrid, 7 de febrero de 1944.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Rosario Gay Eliz al teniente de Artillería don Francisco Chamorro Rodríguez, con destino en el Regimiento del Arma número 19, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 8 de febrero de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Bermúdez de Castro y Miguez, al teniente de Artillería D. Juan Luis Doval Villares, destinado en el Regimiento del Arma núm. 48, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 8 de febrero de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Teresa Clemente Yagüe, al teniente de Artillería don Enrique Sandoval Rodríguez, con destino en el Regimiento del Arma número 50, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 8 de febrero de 1944.

ASENSIO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la VII Región Militar el maestro guardacionero del C. A. S. E. don Amadeo Martínez Martínez, cesando en la de reemplazo por enfermo en que se encuentra por orden de 19 de enero de 1943 (D. O. núm. 16).

Madrid, 7 de febrero de 1944.

ASENSIO

Destinos

Pasa destinado al Regimiento de Artillería núm. 14 el sargento provisional de Artillería, Mutillago, D. Francisco Expósito Hurtado, del Regimiento número 13, en las condiciones prevenidas en el artículo 19 de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148).

Madrid, 7 de febrero de 1944.

ASENSIO

INGENIEROS

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán provisional, con antigüedad de 12 de noviembre de 1940, al teniente de la escala complementaria del Arma de Ingenieros D. Ambrosio Santos Jiménez, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Licenciamientos

Se concede el licenciamiento, a petición propia, al sargento del Arma de Ingenieros D. Silvestre Pescador Valriveras, con destino en el Grupo de Automóviles del I Cuerpo de Ejército, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 se anuncia una vacante de comandante auditor existente en la Auditoría de la sexta Región, correspondiente al turno de provisión normal.

Las papelétas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los trece días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco más

para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual obligatoriamente habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Quinquenios

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941, presupuestos vigentes e instrucciones dictadas por órdenes de 8 de noviembre de igual año (D. O. núm. 253), 8 de octubre y 17 de diciembre de 1943 (DIARIO OFICIAL núms. 232 y 286), se conceden 500 pesetas anuales a partir del 1 de enero de 1944 a los oficiales de la escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, correspondientes a un quinquenio acumulable, por llevar cinco años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento:

Capitán auditor D. Enrique Alpañés Domínguez, de la Fiscalía Jurídico Militar de la segunda Región.

Otro, D. Joaquín Lobón Valverde, de la Fiscalía Jurídico Militar de la séptima Región.

Otro, D. José Rodríguez Davesa, de la Auditoría de la primera Región.

Otro, D. Pascual Vidal Aznarez, de la Sección de Justicia del Estado Mayor de la Capitanía General de la quinta Región.

Otro, D. José Solís Ruiz, de la Auditoría de la primera Región.

Otro, D. José de Diego López, provisionalmente afecto a la Auditoría de la primera Región.

Otro, D. Emilio Serrano Villafino, de la Auditoría de la cuarta Región.

Otro, D. Julio Romero Martí, de la Fiscalía Jurídico Militar de la tercera Región.

Teniente auditor D. José Sanjuán Gil, de la Relatoría del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. José Senante Benet, de la Fiscalía Jurídico Militar de Marruecos.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Reintegro a la escala

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo, y resuelto sin declaración de responsabilidad la información que como procedente de territorio liberado le fué instruida, se reintegra al escala-

fón de su empleo al sargento de Sanidad Militar D. Miguel Yubero Ruiz, colocándose a continuación de D. Exuperio Corral Cuesta, y quedando en situación de disponible forzoso en la tercera Región.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES

Bajas

Según comunica el Capitán General de la séptima Región, el día 2 del corriente mes falleció en la Plaza de Valladolid el capitán de Oficinas Militares D. Eloy Alonso Modino, con destino en la Pagaduría Militar de Haberes de dicha Región.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Condenado a pena que lleva consigo y como accesoria la de separación del servicio, causa baja en el Ejército por fin de noviembre de 1941, el teniente de Oficinas Militares D. Prudencio Fernández Martínez.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Concursos

Existiendo cuatro vacantes de oficial del Cuerpo de Oficinas Militares en el Consejo Supremo de Justicia Militar, se anuncia concurso para su provisión, pudiendo solicitarlas también auxiliares administrativos del C. A. S. E. considerados como oficial.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario directamente a dicho Alto Centro, deberán tener entrada en el mismo antes de los doce días contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, el cual obligatoriamente habrá de anticipar por telegrafo sus peticiones.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Existiendo dos vacantes de oficial del Cuerpo de Oficinas Militares en la Dirección General de Servicios, para la

Jefatura de Intendencia, se anuncia concurso para su provisión, pudiendo solicitarlas también auxiliares administrativos del C. A. S. E. considerados como oficial.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario directamente a dicha Dirección General, deberán tener entrada en la misma antes de los doce días contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, el cual obligatoriamente habrá de anticipar por telegrafo sus peticiones.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 8 de enero último (D. O. núm. 8) para cubrir tres vacantes de ayudante de Oficina en el Estado Mayor Central del Ejército, se destina a los sargentos de Infantería D. Félix Polo Herrero, D. Esteban Iglesias Cuadrado y D. Jaime Bretón García, con destino actual en dicho Centro y admitidos provisionalmente para ocupar vacante de dicho empleo en el que efectuarán las prácticas prevenidas.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes y un asa roja, a los oficiales que a continuación se relacionan, heridos por el enemigo en acción de guerra: Capitán de Infantería, con destino en el segundo Tercio de La Legión, don Teófilo Felipe Cuco, herido el día 10 de febrero de 1943. Debe percibir la pensión de 930 pesetas y la indemnización de 475 pesetas.

Capitán de Infantería, con destino en la Policía Armada de la plantilla de Valencia, D. Eusebio Galán Garcés, herido el día 22 de julio de 1936, siendo soldado de Ingenieros. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1936. Capitán del Regimiento de Artillería

número 20 D. Luis Cámara Molina, herido el día 10 de febrero de 1943. Debe percibir la pensión de 510 pesetas y la indemnización de 475 pesetas.

Teniente de Ingenieros, con destino en el Juzgado Militar eventual número 1 de Lérida, D. Buguio Hernández Barba, herido el día 12 de octubre de 1937, siendo sargento. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1937.

Madrid, 5 de febrero de 1944.

ASENSIO

PERSONAL CIVIL

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. número 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona:

Doña María Escóin Aura, por el fallecimiento de su esposo e hijo, respectivamente, D. Vicente Ros Planas y don Vicente Ros Escóin, asesinados por los marxistas el día 3 de noviembre de 1936. Llevará sobre la cinta de la condecoración dos pasadores. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.

Doña Felisa Delgado Moreno, por el fallecimiento de su hijo D. Felipe Crisóbal Delgado, asesinado por los marxistas el día 6 de septiembre de 1936. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Doña María Concepción Dellanza Boledilla y su hija doña Pilar Saavedra Dellanza por el fallecimiento de su esposo y padre, respectivamente, D. Antonio de Saavedra Roites, asesinado por los marxistas el día 21 de septiembre de 1936. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Badalona (Barcelona).

Dña Cristina Camins Font, por el fincimiento de su esposo D. Eusebio Catalá Forcadell, asesinado por los marxistas el día 27 de julio de 1936. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Badalona (Barcelona).

Doña Josefina Reig Barri, por el fallecimiento de su padre D. Enrique Reig Peiró, asesinado por los marxistas el día 7 de agosto de 1936. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Badalona (Barcelona).

Madrid, 5 de febrero de 1944.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona, el cual sufrió prisión en zona roja más de tres meses:

Dña Ana María Sánchez Mayans. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

D. Bernardo Ibars Cabrera. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

D. Julio Martínez Rocas. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Tarragona.

D. José Forja Grange. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Badalona.

Madrid, 5 de febrero de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Servicios ESTADO MAYOR

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia, para ser cubierta por concurso, una vacante de comandante del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, existente en esta Dirección General.

El plazo de admisión de instancias, debidamente documentadas, será de quince días, a partir de la publicación de la presente orden en el *Diario Oficial*, concediéndose cinco días más a los destinados en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Dirección General de la Guardia Civil

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de enero último, el capitán de la Guardia Civil D. Juan Martí Quetglas, con destino en el 41 Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Pasa a la situación de retirado, por inutilidad física, siendo baja en el servicio por fin del mes de diciembre último, el personal de tropa de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Guardia primero

Manuel Martín López Fernández, del 33 Tercio.

Guardias segundos

Manuel Carceller Belimunt, del quinto Tercio.

Castor Vizcaya Macías, del sexto Tercio.

Antonio Jiménez Merino, del 16 Tercio.

José Cortés Fernández, de la 200 Comandancia sexta.

Francisco Arias Barros, del 33 Tercio.

Salvador Romero Gracia, del 35 Tercio.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (C. L. número 245), se anuncia para ser cubierta por concurso, en el Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil, seis vacantes de subalterno, procedentes del propio Cuerpo (cuatro de rurales o móviles y dos de costas o fronteras).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas conforme al artículo tercero de la referida orden, antes de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco más para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, los cuales, obligatoriamente, deberán de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en el mes de diciembre último el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Brigada

D. Mariano Bernes Araguas, del 31 Tercio, el día 31.

Sargentos

D. Eduardo Albornoz Cortés, del primer Tercio móvil, el día 14.

D. Buenaventura Pérez Alvarez, del 37 Tercio, el día 31.

Cabos

Domingo Santano Rico, del 11 Tercio, el día 28.

Vicente Pérez Sánchez, del 17 Tercio, el día 21.

Guardias primeros

José Marín Carrasco, del cuarto Tercio, el día 25.

Juan Bellido Gutiérrez, del 16 Tercio, el día 27.

José Rendón Perales, del 18 Tercio, el día 21.

Sinesio García García, del 20 Tercio, el día 30.

Ángel Moró Vázquez, del 35 Tercio, el día 13.

Guardias segundos

Juan Barrios López, del cuarto Tercio, el día 13.

Segismundo Vilán Gómez, del sexto Tercio, el día 12.

Ángel Pérez Castro, del mismo, el día 7.

Antoliano Macho Díez, del 10 Tercio, el día 21.

Antonio Calzado Fernández, del 16 Tercio, el día 31.

Luras Gutiérrez Ruiz, del 17 Tercio, el día 31.

Silvestre Gómez López, del mismo, el día 20.

Sergio Álvarez Villar, del mismo, el día 21.

Manuel Fernández Peñamaría, del mismo, el día 13.

José Hernández Perales, del 30 Tercio, el día 30.

Marcelino Rodríguez Boya, del 35 Tercio, el día 31.

Domitiano González Nieto, del 38 Tercio, el día 23.

José Ferrer Sánchez, del 39 Tercio, el día 31.

Claudio Martínez del Río, del 40 Tercio, el día 23.

Madrid, 9 de febrero de 1944

ASENSIO

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército el sargento de la Guardia Civil D. Antonio Alvarez Contreras, en situación

de disponible forzoso por orden de 29 de enero de 1943 (D. O. núm. 24), afecto al 18 Tercio.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Se concede el licenciamiento, a petición propia, al personal de tropa de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, siendo baja en el expresado Cuerpo por fin del mes de diciembre último y quedando en la situación militar que le corresponde, **con arreglo a la Ley de Reclutamiento** auto:

Cabos

Escolástico Barroso Vaquero Sánchez, del noveno Tercio.

Francisco Olmos Aguilar, del 20 Tercio.

Guardias segundos

Felipe García Navarro, del primer Tercio móvil.

Baudilio Fernández Doncel, del mismo.

Esteban Tedechea Echevestes, del mismo.

Tomás Santamaría Tovar, del mismo.

Manuel Velarde Fernández, del mismo.

Antonio Marca Rofes, del segundo Tercio móvil.

Joaquín Martín Castaño, del primer Tercio rural.

Eugenio Pérez Adiego, del tercer Tercio.

Vicente Egimeno López, del mismo.

Benedicto Ramos Martínez, del mismo.

Celedonio Gil Romero, del cuarto Tercio.

Cecilio Ruas Paradelá, del sexto Tercio.

Abelardo Gómez García, del mismo.

Graciano González Cordero, del mismo.

José García Bandrés, del séptimo Tercio.

Celestino Alonso Alonso, del 10 Tercio.

Casimiro Quindos de Castro, del mismo.

Faustino Rey Torres, del 11 Tercio.

Gerardo Ruiz San Juan, del mismo.

Antonio Sánchez Melchor, del mismo.

Vicente Thovar Sánchez, del mismo.

Teodoro Arzos Romo, del 13 Tercio.

Damián Vaquedano Ortiz, del mismo.

Agustín Larrea López, del 14 Tercio.

Julio Gómez de Segura, del mismo.

Pedro Muñoz Hernández, del 15 Tercio.

Cecilio Lozano Pérez, del 17 Tercio.

José Gutiérrez Pérez, del mismo.

Francisco Repiso Jiménez, del 18 Tercio.

Antonio Cruz Castellanos, del mismo.

Vitaliano Rico Acitores, del 19 Tercio.

Ángel Sánchez Martínez, del mismo.

Norberto García Quijada, del 21 Tercio.

Antonio Pérez Rueda, del 31 Tercio.

Francisco García Arroyo, del 32 Tercio.

Juan Fernández García, del mismo.

Manuel Nieto Blanco, del mismo.

Ramón Fornas Manso, del mismo.

Antonio Cabañas Antúnez, del mismo.

César González Pérez del 33 Tercio.

Pedro Antero Bayo, del mismo.

Cristóbal Nieto Blanco, del mismo.

Francisco Cáceres Cáceres, del 34 Tercio.

Sabino Naharro Romero, del 35 Tercio.

José Rojo Valverde, del 38 Tercio.

Jaime Pérez Vázquez, del 39 Tercio.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Dispuesta la baja en el servicio por fin del mes de diciembre último de los guardias segundos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pasan a la situación militar que les corresponda con arreglo a la ley de Reclutamiento.

Manuel Fernández García, del segundo Tercio móvil.

Sebastián Chacón Peña, del segundo Tercio rural.

Ramón Cuétara Bode, del 17 Tercio.

Vicente Martín Manojó, del 21 Tercio.

Cirilo Pineda González, del 32 Tercio.

Santiago López Rodríguez, del mismo.

Manuel García González, del 37 Tercio.

Marcelino Aróstegui Solana, del 39 Tercio.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Como resultado de condena impuesta, causa baja en el servicio por fin del mes de marzo de 1942 el guardia segundo de la Guardia Civil Francisco Torres Andrés, con destino en el 15 Tercio, debiendo hacerse, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la orden del Ministerio de la Gobernación de 1 de agosto de 1935 ("Gaceta" núm. 219), orden comunicada de este Ministerio de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), se concede a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan los quinquenios acumulables que se expresan, prohibiéndolos a partir de las fechas que se indican:

De 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicios desde su ascenso a sargento

Brigadas:

D. Ramiro Fuster Zurita, del segundo Tercio móvil, a partir del 1 de enero de 1944.

D. Cayetano Teruel Martínez, del mismo, a partir del 1 de enero de 1944.

D. Ezequiel Soler Tolosa, del cuarto Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Francisco Sánchez Ruiz, del octavo Tercio, a partir del 1 de febrero de 1944.

D. Juan Fernández Guinea, del 12 Tercio, a partir del 1 de febrero de 1944.

D. Manuel Fernández Cano, del 18 Tercio, a partir del 1 de septiembre de 1943.

De 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicios desde su ascenso a sargento

Brigadas:

D. Juan Jiménez Martínez Oller, del 21 Tercio, a partir del 1 de enero de 1944.

D. José Vega Méndez, del 33 Tercio, a partir del 1 de abril de 1942.

D. Fernando García Martín, del mismo, a partir del 1 de diciembre de 1943.

D. Agustín Pantojo Laso, del 30

Tercio, a partir del 1 de diciembre de 1943.

D. Víctor García Villalonga, del 38 Tercio, a partir del 1 de diciembre de 1943.

Sargentos:

D. Juan Jurado Alférez, del segundo Tercio rural, a partir del 1 de enero de 1944.

D. Pedro Jiménez Teruel, del sexto Tercio, a partir del 1 de noviembre de 1941.

D. Nicolás Fontana Puertas, del 2º Tercio, a partir del 1 de enero de 1944.

D. Francisco Egido Izquierdo, del 41 Tercio, a partir del 1 de enero de 1944.

D. Jaime Amargual Riera, del mismo, a partir del 1 de enero de 1944.

D. Juan Amer Vallespir, del mismo, a partir del 1 de enero de 1944.

D. Clemente Cursach Bernat, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Martín Santandreu Moraguer, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Pedro Castell Sampol, del mismo, a partir del 1 de septiembre de 1943.

D. Francisco Sánchez Velázquez, de la Dirección General, a partir del 1 de enero de 1944.

D. Fernando Ventura Pachón, de la misma, a partir del 1 de enero de 1944.

D. José Rodríguez Mielgo, de la misma, a partir del 1 de enero de 1944.

Madrid, 9 de enero de 1944.

ASENSIO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la sexta Región Militar, a partir del día 25 de diciembre último, con residencia en Vitoria, en las condiciones que determina el decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. núm. 577), por hallarse comprendido en las reales órdenes circulares de 5 de junio de 1905 y 18 de noviembre de 1916 (C. L. números 101 y 250), el brigada de la Guardia Civil D. José Aldea Soria, con destino en la 238 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 38 Tercio.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

Ascensos

Cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso y habiéndose correspondido éste en razón a su antigüedad, se concede el empleo de brigada, con la de 17 de noviembre de 1941 y efectos administrativos, a partir de la revista de mes actual a los sargentos de la Guardia Civil D. Diego López Cervantes y D. Adrián Rodríguez Ferreres, con destino en la 222 y 231 Comandancias, colocándose en la escala a continuación de D. Antonio Fernández Martín Sánchez y D. Angel Pérez García, respectivamente.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

ASENSIO

ERRATAS.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MILITAR

Sanidad Militar.—Curso de especialidades médicas

DIARIO OFICIAL núm. 2 del día 4 de enero último, página 25, columna tercera.

Debe decir: Otro, D. José López Bueno Rodríguez.

Debe decir: Otro, D. Lope Bueno Rodrigo.

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Artillería.—Ascensos

DIARIO OFICIAL núm. 23, del día 29 de enero último, página 508, columna tercera.

Debe decir: Otro, D. Luis Callan Calla.

Debe decir: Otro, D. Luis Callan García.

Caballería.—Quinquenios

DIARIO OFICIAL núm. 28, correspondiente al día 1 de febrero de 1944, página 531, primera columna.

Debe decir: 1.500 pesetas al capitán don Antonio Literas Saro, etc.

Debe decir: 1.500 pesetas al capitán don Antonio Literas Sard, etc.

Madrid, 10 de febrero de 1944.

DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito

Civil a D. Francisco Rodríguez Martínez.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Francisco Rodríguez Martínez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO GÓMEZ JORDANA

(Del B. O. del Estado núm. 35)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Habiéndose podido dar error material de copia en la redacción del artículo 62 del Reglamento de Actos y Honores Militares, libro I, aprobado por decreto de 24 de julio de 1943, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 210, de fecha 29 siguiente, a continuación se pu-

blica debidamente rectificado: "Artículo 62. En la Escuela Naval y Tercio de Infantería de Marina, el ceremonial será el mismo establecido para el Ejército de Tierra. En los Departamentos se procederá en igual forma, asignando a un capitán de navío, nombrado por el mando, la misión

que corresponde al coronel jefe de la Unidad."

Dios guarde a VV. EE. muchos años
Madrid, 5 de febrero de 1944.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrera.
Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 40)

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por esa Dirección General, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien acordar quede rectificada la orden de 12 del actual en el sentido de que los oficiales primeros de Intervención Militar:

- D. Juan González Escalada Co-rujo.
- D. Fernando Díez Fresno.
- D. José María Novales y Mantilla de los Ríos.

D. José L. Guillén Escolá; y D. Francisco López Fernández, designados para ocupar las cinco plazas de comandantes de Intervención Militar en el Servicio de Intervención Económico-legal de la Alta Comisaría de España en Marruecos, percibirán, hasta que les corresponda el ascenso al empleo inmediato, en vez de las cantidades asignadas en dicha orden, las de 9.500 pesetas de sueldo, 10.250 pesetas de gratificación y 2.000 pesetas de gratificación

por especialidad de funciones, todas ellas anuales.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1944.—
P. D., *Luis Carverro*.

Ilmo. Sr. Director General de Marruecos y Colonias.

(Del B. O. del Estado núm. 41)

BALANCES

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE SUBOFICIALES DE INTENDENCIA MILITAR

CUENTA anual que rinde esta Sociedad correspondiente al año 1943.

CARGO		DATA	
	Pesetas		Pesetas
Remanente en fin de año de 1942	209.718,74	Importan los gastos del mes de enero ...	1.015,00
Ingresado en el mes de enero de 1943	4.066,45	Idem id. febrero	55,65
Idem id. febrero id.	2.442,10	Idem id. marzo	4.093,68
Idem id. marzo id.	2.226,85	Idem id. abril	125,00
Idem id. abril id.	3.325,45	Idem id. mayo	65,10
Idem id. mayo id.	2.640,90	Idem id. junio	22,40
Idem id. junio id.	2.970,89	Idem id. julio	2.538,50
Idem id. julio id.	4.914,15	Idem id. agosto	57,90
Idem id. agosto id.	3.000,64	Idem id. septiembre	2.524,60
Idem id. septiembre id.	4.722,91	Idem id. octubre	4.023,00
Idem id. octubre id.	3.038,32	Idem id. noviembre	62,90
Idem id. noviembre id.	3.247,08	Idem id. diciembre	8.047,15
Idem id. diciembre id.	2.924,45	Remanente en fin de año 1943	227.105,05
<i>Suma</i>	249.738,93	<i>Suma</i>	249.738,93

DEMOSTRACION DEL REMANENTE

	Pesetas
En títulos de la Deuda del Estado amortizable al 4 por 100 y exterior valor de compra	207.932,46
En cuenta corriente en el Banco de España	15.919,30
En metálico en Caja	3.253,29
<i>Total</i>	227.105,05

Socios fallecidos:

- Alférez D. Antonio Reina Moñío.
- Brigada D. Antonio Villa Montiel.
- Sargento D. Francisco Vila Victori.
- Sargento D. Gregorio Picón Prieto.

- Sargento D. Jesús Domínguez Morte.
- Sargento D. Juan P. Jiménez Toro.
- Mt.º Hld.º D. Joaquín Lázaro Ferrer.

Madrid, 31 de diciembre de 1943.—El interventor, *Jerónimo Rodríguez Sánchez*.—El cajero, *Rafael V. Halba García*.—V.º B.º: El coronel presidente, *José Cebrían Canals*.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE INFANTERÍA TETUAN NUM. 14

Necesitando este Regimiento proceder a la instalación de calefacción central en las oficinas, sala de Banderas, salas de oficiales y suboficiales y Hogar del Soldado, se saca a concurso, para que los industriales que lo deseen presenten proposiciones en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor teniente coronel mayor del mismo.

Castellón, 5 de febrero de 1944.

Núm. 160 P. 2-2.

HOSPITAL MILITAR DE ALCAZARQUIVIR

Hasta las doce horas del día 12 del mes en curso, se admiten ofertas en este Establecimiento para la compra de artículos necesarios al mismo, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración de este Hospital.

Alcazarquivir, 1 febrero de 1944.

Núm. 158 P. 4-2, 2.

REGIMIENTO MIXTO DE INFANTERÍA NUM. 90

Este Cuerpo necesita adquirir máquinas de escribir, blanco para el tiro, bañadores, pantalones para deporte y material de imprenta. Los industriales que lo deseen pueden presentar proposiciones, en sobre lacrado, antes del día 28 del actual, en las oficinas de Mayoría donde tienen a su disposición las bases a que tienen que ajustarse.

Núm. 156 P. 3-3.

BATALLON CAZADORES DE MONTAÑA SICILIA NUMERO 22

Necesitando este Cuerpo adquirir 20 monturas de oficial y 3 de tropa, con sus galas correspondientes, se hace público para que todos aquellos industriales a quienes pueda interesar hagan sus ofertas por escrito al comandante Mayor de este batallón, en San Sebastián (Cuartel en Loyola), a contar desde la publicación del presente anuncio.

El importe del mismo será por cuenta del adjudicatario.

Las características de dichas monturas serán con arreglo al reglamen-

to de Uniformidad últimamente publicado.

San Sebastián, 8 de febrero de 1944.

Núm. 177 P. 10-1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE CADIZ

Hasta el día 20 de febrero actual, a las doce horas, se admiten ofertas en la Jefatura del Detall de este Parque de Intendencia para la adquisición, por gestión directa, de artículos de venta libre que a continuación se detallan, para las atenciones del mismo y Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera (Cádiz), correspondiente al cálculo de necesidades aprobado por el coronel jefe de los Servicios de Intendencia de la segunda Región Militar, en 24 de enero último.

Para el Parque de Intendencia de Cádiz

Carbón vegetal.
Leña rajada.
Leña rama.
Paja larga.
Paja pienso.

Para el Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera

Carbón vegetal.
Leña rajada.
Leña rama.
Paja larga.
Paja pienso.

Nota.—El pliego de condiciones técnicas y legales que deben reunir los artículos citados se encuentran en la oficina del Detall de este Parque de Intendencia, todos los días laborables, de diez y catorce y de diez y siete a diez y nueve.

Las proposiciones para lo que correspondía al Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera, pueden ser presentados en dicho Depósito al jefe del mismo o en este Parque.

Cádiz, 7 de febrero de 1944.

Núm. 178 P. 1-1.

QUINTA UNIDAD DE VETERINARIA.—CUERPO DE EJERCITO DE ARAGON

El próximo día 23, y a las once horas, se procederá a la venta en pública subasta de un caballo de desecho, en el Cuartel de esta Unidad, sito en la antigua Estación de Cariñena.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 7 de febrero de 1944

Núm. 172 P. 3-1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

Hasta el día 23 del mes de febrero actual, a las once horas, se admiten en las oficinas de este Establecimiento ofertas para la compra, por gestión directa, de artículos de venta libre y que a continuación se detallan, que serán puestas, libres de todo gasto, en los almacenes del Depósito de Intendencia de Salamanca, durante el mes de marzo próximo:

Paja para pienso, 1.000 quintales métricos.

Leña, 2.800 quintales métricos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de quienes interesen en esta Parque y en el Depósito de Intendencia de Salamanca, todos los días laborables de diez a doce y de quince a las diecisiete horas, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios.

Valladolid, 7 de febrero de 1944.

Núm. 174 P. 1-1.

BATALLON CAZADORES DE MONTAÑA TALAVERA NUMERO 15

Hace público que le precisa adquirir dieciséis monturas con galas para caballo de oficial y dos para los de tropa, todo de las características actualmente reglamentarias, a fin de que los señores industriales a quienes pueda interesar esta construcción remitan sus ofertas indicando por separado los precios de monturas con equipo y de galas de una y otra categoría, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, al Comandante Mayor de este Cuerpo, residente en Zaragoza, siendo cargo para el adjudicatario el importe de la publicidad y quedando sujeto el pago de la factura al descuento de 1,50 por 100.

Núm. 176 P. 1-1.

CLINICA MILITAR DE ALBACETE

Debiendo adquirir esta Clínica Militar viveres y artículos de inmedia-

to consumo para atenciones del próximo mes de marzo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 28 del corriente mes por las cantidades y condiciones que figuran en la tablilla de anuncios.

Albacete, 8 de febrero de 1944.

Núm. 173

P. 1-1.

mismo de 1750 quintales métricos de leña rajada de cocinas, y de la levadura prensada necesaria para sus atenciones del mes de marzo próximo.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en las oficinas mencionadas Logroño, 7 de febrero de 1944.

Núm. 179

P. 1-1.

DEPOSITO DE INTENDENCIA DE LOGROÑO

Se admiten proposiciones en las oficinas de este Depósito hasta el día 29 del corriente, para la adquisición por el

HOSPITAL MILITAR DE LOGROÑO

Necesitándose adquirir diversos artículos para las necesidades de este Hospital Militar durante el próximo

mes de marzo, se anuncia el correspondiente concurso en primera convocatoria el día 18, y en segunda convocatoria el día 28 de los corrientes.

Las cantidades se hallan a disposición de quienes las soliciten, todos los días laborables, en las oficinas de esta Administración del Hospital Militar.

Las proposiciones deberán ser presentadas en dichas oficinas antes de las diez horas de los citados días del presente mes, fechas en que serán hechas las adjudicaciones.

Logroño, 8 de febrero de 1944.

Núm. 175

P. 1-1.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración.

ANUNCIOS

ESCALILLAS DEL ARMA DE INFANTERIA

AVISO

Para general conocimiento se hace presente que la edición de la Escalilla del Arma de Infantería está agotada, rogando se abstengan de hacer pedidos hasta tanto se ponga a la venta la nueva que se haga, lo cual será anunciado en este DIARIO OFICIAL.

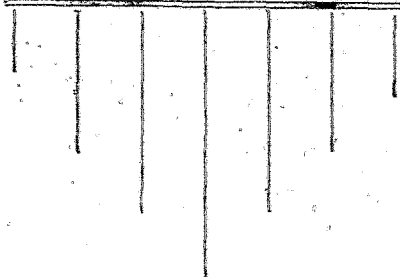
REITERE EL AVISO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, SI NO HA OBTENIDO EN PLAZO PRUDENCIAL SU ACUSE DE RECIBO

DISPONIBLE

CUEROS - PIELES**Ramón Puiggrós Sala**

Sucesor de

Viuda e Hijo de N. PUIGGRÓS



San Vicente, 18

IGUALADA

"STAR"



Nuevo modelo S. 1941

S T A R, Bonifacio Echeverría,
Sociedad Anónima - EIBAR

TODOS LOS JEFES, OFICIALES Y SUBOFICIALES
DEL EJERCITO, PUEDEN ADQUIRIR ESTA PISTOLA.
PIDANOS FOLLETOS E INSTRUCCIONES GRATUITAS
PARA SU ADQUISICION

M. MISERACHS ROIG

FABRICA DE GENEROS DE PUNTO

Teléfono 269

IGUALADA

Avend. Balmes, 30

DISPONIBLE**A V I S O**

Terminada la segunda edición del "Reglamento de Actos y Honores Militares", cuantos lo deseen remitirán al señor Director de este **DIARIO OFICIAL** (Palacio de Buenavista, Madrid), la suma de 1,25 pesetas por cada ejemplar.

Para gastos de franquicia y certificado, han de aumentar 0,50 pesetas al total del pedido que hagan por cada fracción hasta 20 ejemplares.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que tengan concedida franquicia oficial, sólo enviarán con el importe total del pedido y para cada fracción de 20 ejemplares, 0,40 pesetas, valor del certificado, dando cuenta del número del giro, cantidad y punto de imposición.

Aquellos que tengan cuenta con la Caja Central Militar, sólo harán el pedido de ejemplares, sin enviar su importe, pues se les pasará el cargo correspondiente por dicho Organismo.

LA DIRECCION